



Garantía de derechos y libertad

Protección civil

PROGRAMA SECTORIAL



—PLAN ESTATAL DE—
DESARROLLO
JALISCO 2013 - 2033



BIBLIOTECA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL
Colección Planes y Programas

Protección civil

PROGRAMA SECTORIAL



Entorno y vida sustentable



Economía próspera e incluyente



Equidad de oportunidades



Comunidad y calidad de vida



Garantía de derechos y libertad



Instituciones confiables y efectivas

D.R. © Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría General de Gobierno

Oficialía Mayor

Dirección de Publicaciones

Prolongación Alcalde 1351, Edificio C, 1^{er} Piso

Guadalajara, Jalisco, México

www.jalisco.gob.mx

Hecho en México/Made in Mexico

Programa Sectorial de Protección Civil

Índice

Prólogo	5
Introducción	9
Marco jurídico	10
Marco metodológico	11
Vinculación con otros instrumentos de planeación	12
Dependencias y entidades integrantes del sector	13
Diagnóstico	14
Riesgos y desastres de origen natural	14
Riesgos y desastres de origen antrópico	23
Áreas de oportunidad	27
Apartado estratégico	30
Evaluación y seguimiento	32
Cartera de acciones y proyectos	33
Bibliografía	34
Directorio	35

Prólogo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2013-2033) se elaboró bajo un modelo de gobernanza en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió sumar visiones y propuestas de ciudadanos, grupos vulnerables, expertos, líderes sociales y representantes del sector público de los diferentes poderes y órdenes de gobierno. La metodología de planeación que se siguió se sustenta en la gestión por resultados, a partir de identificar problemas públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de las problemáticas y la determinación de oportunidades para su atención. Con esto se definieron objetivos, estrategias, indicadores y metas; que reflejan los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Estado y el bienestar de su población.

En la conceptualización de los problemas contenidos en el PED 2013-2033 fue relevante entender el desarrollo y el bienestar desde una perspectiva social, en donde acorde con la Política de Bienestar del Ejecutivo Estatal, a los elementos objetivos o tangibles se les sumaron componentes de índole subjetivo. Esto llevó a agrupar temáticas y objetivos en seis dimensiones del desarrollo para el bienestar: Entorno y vida sustentable, Economía próspera e incluyente, Equidad de oportunidades, Comunidad y calidad de vida, Garantía de derechos y libertad, e Instituciones confiables y efectivas.

De tal forma que el PED 2013-2033 representa un ejercicio social, racional y sistemático para orientar las políticas, programas y acciones del sector público y la sociedad, en busca de lograr el bienestar de la población en el Estado, con horizontes de mediano y largo plazo.

Para profundizar en la comprensión de las problemáticas y para avanzar en el despliegue de los objetivos y estrategias contenidas en el PED 2013-2033, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla otros instrumentos de planeación. Un grupo de ellos, especialmente relevante, lo constituyen los programas sectoriales, que se conciben como instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Éstos tienen una vigencia igual al de la administración del ejecutivo estatal.

La Ley de Planeación mandata que, para propósitos de la planeación, la participación de las dependencias y entidades de la administración pública, de los organismos de los sectores privado y social, y de la sociedad en general, se haga a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE). En específico, la Ley estipula que la planeación sectorial se realizará a través de un Subcomité que represente al sector correspondiente; y que la coordinación de estos subcomités recae en las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo.

Bajo estos lineamientos, en la presente publicación se presentan 22 programas sectoriales y dos transversales que se elaboraron en el primer semestre del presente año. En ellos, a partir de lo contenido en el PED 2013-2033, se establecen los objetivos y prioridades propias de cada sector. Para cada objetivo se profundizó

en la definición de estrategias y se agregó una cartera de programas y proyectos, como una forma de concretar lo que habrá de hacerse en el sector para cumplir con los compromisos y lineamientos formulados en el PED 2013-2033. Además, para cada objetivo sectorial se establecen indicadores y metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los mismos.

Para su publicación, los programas sectoriales y transversales se agrupan en seis volúmenes, en función de las sendas dimensiones del desarrollo para el bienestar contempladas en el PED 2013-2033. En particular en el presente volumen se da cuenta de los programas relacionadas con la dimensión Garantía de derechos y libertad. En el PED 2013-2033 se plantea el reto de que los ciudadanos estén y se sientan seguros, libres de riesgo y amenazas, que viven en armonía y en paz. Ante esto se plantea lograr:

- Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.
- Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.
- Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.
- Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.
- Promover una política transversal de género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.

Los anteriores son los cinco objetivos de desarrollo planteados en el PED 2013-2033 en la dimensión Garantía de derechos y libertad, y que se busca atender mediante cuatro programas:

- Seguridad ciudadana
- Derechos humanos
- Protección civil
- Igualdad de género.

Que están coordinados, respectivamente, por la Fiscalía General del Estado, la Secretario General de Gobierno, la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y el Instituto Jalisciense de las Mujeres. Es tarea de estas dependencias asegurarse de que estos programas sean instrumentos vivos, en donde confluyen los anhelos y compromisos de los jaliscienses para tener Garantía de derechos y libertad. Es de señalar que el último de los programas referidos, se considera transversal porque implica una visión multisectorial para el cumplimiento de sus objetivos.

Se requiere que todos los sectores en el Estado encausen y sumen de manera eficiente sus esfuerzos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en estos instrumentos de planeación. Particularmente, las cuatro dependencias señaladas deben jugar un rol protagónico de coordinación y liderazgo, a partir del

compromiso de sus funcionarios públicos. Es necesario que en todo momento las decisiones estratégicas, los enfoques, las prioridades y la aplicación de los recursos presupuestales se haga con apego a los lineamientos de estos programas. En todo esto a la sociedad en general le corresponde informarse y exigir el cumplimiento del conjunto de metas y objetivos. Para ello la Subsecretaría de Planeación y Evaluación pone a disposición el sistema Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), donde se le da seguimiento a los indicadores del PED 2013-2033.

Introducción

Durante los últimos 25 años, el Sistema Nacional de Protección Civil ha logrado mejoras significativas sobre todo en sus capacidades de planeación, respuesta y recuperación. (OCDE, 2013). Sin embargo, el territorio mexicano y su población están expuestos a una gran variedad de peligros o riesgos de índole natural y humana.

El estado de Jalisco tiene características geográficas particulares que lo hacen vulnerable ante fenómenos naturales e incidentes producto de la actividad humana. Esta condición requiere mejores niveles de profesionalización del personal para atender los riesgos y las amenazas hacia la sociedad y el territorio. Uno de los retos más importantes para el sistema de protección civil es lograr una prevención eficaz contra emergencias que pongan en riesgo a la población. (Cenapred, 2013).

La protección civil en Jalisco es, para la sociedad y el gobierno, un asunto prioritario. Para ello es fundamental el conocimiento de los peligros y amenazas presentes en el estado para poder implementar acciones de prevención, protección, atención y rescate que mitiguen los efectos perjudiciales de los desastres y así salvaguardar a los jaliscienses.

En ese sentido, el Gobierno del Estado se ha fijado el objetivo de proteger a la población, sus bienes y su entorno ante los riesgos y desastres de origen natural y humano (antrópicos). La efectiva mitigación de los daños puede conseguirse mediante un adecuado y eficaz sistema de protección civil orientado a la prevención eficiente de los riesgos y a la atención oportuna de los desastres e incidentes. Dicho sistema debe salvaguardar como prioridad la vida e integridad física de la población, pero también sus bienes básicos para evitar que las personas entren en una situación de vulnerabilidad.

En esta tarea, la protección civil debe darse de manera colaborativa entre la sociedad civil, el sector productivo y empresarial y las autoridades. En ese sentido, el Programa Sectorial de Protección Civil fue construido bajo el modelo de gobernanza, lo que implicó el esfuerzo y colaboración entre las diferentes instancias gubernamentales del sector, especialistas en la materia, organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios y ciudadanos en general.

Todos los actores hicieron las aportaciones conducentes desde su expertise, con lo que fue posible identificar adecuadamente los principales problemas que afectan al estado en materia de riesgos y desastres. Ello derivó en el establecimiento de las prioridades para el sector, las cuales versan en torno a la mitigación de los riesgos y amenazas, el fomento de la protección civil como una práctica cotidiana, y el reforzamiento de las acciones de prevención y atención de riesgos. Este ejercicio se encuentra reflejado en el apartado estratégico del programa y en los compromisos fijados durante la presente administración.

Marco jurídico

A continuación se exponen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, que dan sustento a la integración del Programa Sectorial de Protección Civil, así como los demás instrumentos de planeación que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED).

Con el propósito de garantizar la vinculación con los programas a corto, mediano y largo plazo, así como el cumplimiento de los objetivos planteados, es necesario que los instrumentos de rectores de la planeación estén sustentados en un marco jurídico que brinde congruencia con el quehacer público y el respeto a la ciudadanía. Los instrumentos jurídicos que le dan marco al funcionamiento del sector son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección Civil y su Reglamento.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y su reglamento.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Marco metodológico

Para la elaboración del Programa Sectorial de Protección Civil se utilizó la metodología propuesta por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan), la cual fue diseñada siguiendo los lineamientos correspondientes de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su reglamento. Básicamente, la metodología se compone de dos fases o procesos: la creación de los subcomités sectoriales y la elaboración del documento programa sectorial.

La creación de los subcomités sectoriales es un ejercicio de gobernanza, consulta y validación del contenido del programa sectorial.

En la elaboración del documento se utilizó la metodología del marco lógico, como enfoque general para el análisis de la problemática social y la generación de los objetivos, estrategias e indicadores del programa.

Con esta metodología como base, de manera coordinada con la Subseplan, se llevó a cabo el taller de planeación participativa del Subcomité Sectorial Protección Civil, en el que se consideraron los siguientes objetivos:

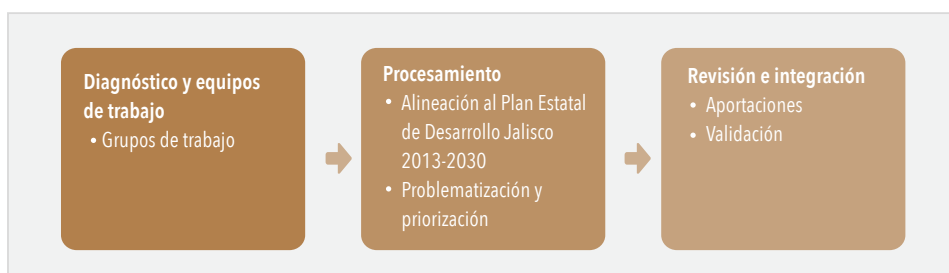
1. Integrar e instalar el Subcomité Sectorial Protección Civil.
2. Afinar objetivos y estrategias, partiendo de los compromisos establecidos en el PED.
3. Establecer indicadores para monitorear el cumplimiento de los objetivos sectoriales.
4. Identificar programas y proyectos estratégicos del sector para el cumplimiento de los objetivos.

En este taller se tuvo la participación de las dependencias, organismos y sociedad civil para el análisis del programa sectorial.

La metodología se basó en la presentación de diagnóstico e identificación de las áreas de oportunidad en el sector; posteriormente, los miembros del subcomité se organizaron en mesas de trabajo donde personal de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación (Subseplan) les guió para determinar los problemas más relevantes, realizar un análisis de causalidades y determinar los principales objetivos y estrategias; además de establecer la propuesta de indicadores, proyectos y programas estratégicos. Concluyendo que este ejercicio fue una muestra de voluntad para trabajar de manera coordinada y armónicamente en beneficio de la sociedad Jalisciense.

La información generada en el taller se analizó posteriormente de manera interna y fue enviada a la Subseplan para una segunda revisión y para validar finalmente el documento.

Figura 20.1. Proceso metodológico para la construcción del Programa Sectorial de Protección Civil



Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Programa Sectorial de Protección Civil se vincula con otros instrumentos de planeación a nivel estatal, nacional e internacional. Esta vinculación y articulación fortalece al programa, al tiempo que justifica la pertinencia y coherencia de sus objetivos siendo que estos se comparten en una agenda global de prioridades para el desarrollo y bienestar de la población. En ese sentido, a continuación presentamos algunos de los instrumentos de planeación con los que el Programa Sectorial de Protección Civil tiene una vinculación directa.

Plan Sectorial de Protección Civil	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED)	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (PND)	Política de Bienestar
Fomentar la cultura de protección civil los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada.	Fortalecer la prevención y la cultura ciudadana ante una contingencia.	Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre natural o humano.	Dar certeza jurídica y procesal sobre sus bienes y derechos a todos los ciudadanos en el acceso a la justicia para salvaguardar su integridad física y patrimonial.
Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural.	Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.		
Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico.			

Dependencias y entidades integrantes del sector

Para la integración del Programa Sectorial de Protección Civil se contó con la participación de las siguientes dependencias y organismos públicos, así como de organizaciones de la sociedad civil que tienen la facultad y obligación de prestar servicios en áreas de protección civil:

Integrantes del Comité	Dependencias, organismos e instituciones
J. Trinidad López Rivas	Director General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y Coordinador del Subcomité
Roberto López Lara	Secretaría General de Gobierno
Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco	Fiscalía General del Estado
Francisco de Jesús Ayón López	Secretaría de Educación Jalisco
Ricardo Villanueva Lomelí	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Roberto Dávalos López	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Héctor Padilla Gutiérrez	Secretaría de Desarrollo Rural
Salvador Rizo Castelo	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
María Magdalena Ruíz Mejía	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Mauricio Gudiño Coronado	Secretaría de Movilidad
Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval	Sistema DIF Jalisco
David Gómez Álvarez Pérez	Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Gabriel González Delgadillo	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
Hermes Ulises Ramírez Sánchez	Instituto de Astronomía y Meteorología de la Universidad de Guadalajara.
Felipe Tito Lugo Arias	Comisión Estatal del Agua
Sergio Ramírez López	Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Puerto Vallarta
Antonio Leño Reyes	Universidad Autónoma de Guadalajara
Jesús Edgardo Rubalcaba Sánchez	Junta de Colonos Residentes de Chapalita
Sergio Fernando Valdez Angulo	Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco

Diagnóstico

Mediante la protección civil se busca reducir al mínimo el nivel de riesgo y las afectaciones para la población ante desastres de diversa índole. Para conseguirlo se deben disminuir los factores de riesgo causados por la presión del desarrollo a la naturaleza, los fenómenos naturales y los siniestros generados por el hombre. También es necesario propiciar que las decisiones en materia de incremento de infraestructura y de servicios públicos incorporen la seguridad de la población y del entorno.

Últimamente la población está expuesta a más riesgos en su entorno, debido al crecimiento acelerado en zonas vulnerables; asentamientos de nuevas industrias sin regulación en zonas habitacionales; mala planeación urbana y territorial; sobreexplotación de los recursos naturales; falta de conservación del medio ambiente, y a la baja capacidad de respuesta de las autoridades así como al desconocimiento de la población respecto de las medidas precautorias y de reacción ante fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, ciclones, explosiones e incendios forestales.

De acuerdo con información de las direcciones de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque y Tonalá, existen cerca de 60 colonias irregulares susceptibles de sufrir afectaciones en su infraestructura y de provocar perjuicios a sus habitantes. Aproximadamente mil 900 familias de los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) habitan en zonas irregulares que son vulnerables a sufrir incidentes durante el tiempo de lluvias, al ubicarse sus domicilios a poca distancia de ríos, arroyos y barrancas.⁶

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, llevada a cabo en la ciudad de Acapulco, Guerrero, el pasado 16 de mayo de 2014, reiteró la importancia que tiene para su gobierno la protección civil en todo el territorio nacional. Muestra de ello fue su iniciativa para rediseñar el Atlas Nacional de Riesgos, del que se desprende la creación del Centro Nacional de Emergencias, el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 y la necesidad prioritaria de generar políticas públicas que definan una nueva actuación de los tres órdenes de gobierno en la materia. Estas iniciativas hablan de un nuevo enfoque de protección civil, de reorientar las acciones reactivas por un proyecto dirigido a la gestión integral de riesgos.

Riesgos y desastres de origen natural

Jalisco se encuentra entre los primeros estados con mayor extensión territorial, en su geografía no está exento de fenómenos tanto naturales como antrópicos, pues hasta hoy se registran fenómenos geológicos e hidrometeorológicos diversos, tales como sismos; actividad volcánica; deslizamientos de laderas; maremotos; ciclones; lluvia extrema e inundaciones; incendios; explosiones; contaminación química, entre otros. Estos fenómenos son origen de desastres para los jaliscienses en gran parte del estado, trayendo como resultado pérdidas materiales, económicas y de vidas humanas.

6
Ramírez G, A.. (2014). Cerca de 2 mil familias viven en zonas de riesgo. http://www.milenio.com/jalisco/Cerca-familias-viven-zonas-riesgo_0_301769866.html [Consulta: 20 de agosto de 2014].

En el 2012 Jalisco se ubicaba en la cuarta posición a escala nacional entre las entidades con mayor número de incendios y en séptimo lugar en superficie, con 24,397 ha. de bosque afectadas, reportándose la cantidad de 610 incendios forestales a lo largo del estado (Seder).⁷ La Comisión Nacional Forestal (Conafor) reconoce que el 99% del total de los incendios a escala nacional son causados por el hombre, y sólo 1% se deben a causas naturales derivadas de fenómenos como descargas eléctricas y erupción de volcanes.⁸ Los municipios con mayor incidencia de incendios registrados son: Zapopan; Tala; Tamazula de Gordiano; El Arenal; Tapalpa; Mazamitla; Mascota; San Gabriel, Zapotlán el Grande y Colotlán.

Otro de los problemas que irrumpen en el estado son las inundaciones. Actualmente en Jalisco existen 6 regiones hidrológicas que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha determinado: Las regiones hidrológicas No 12 "Lerma-Chápala-Santiago", 13 "Hucicila-Río Ameca", 14 "Ameca", 15 "Costa de Jalisco", 16 "Armería-Coahuayana" y 18 "Tepalcatepec", en las cuales existe la posibilidad latente de inundaciones aunque en diferente grado de ocurrencia y riesgo. Cabe señalar que la región Pacífico-centro es la más susceptible de sufrir inundaciones, ya que se encuentra sobre la línea costera donde es latente la aparición de huracanes y una mayor precipitación pluvial, por lo que se presenta el mayor índice de riesgo en las costas de Jalisco.

La mayor parte de las inundaciones son causadas por la falta de planeación urbana, al obstruir los cauces de los arroyos y provocar el estrechamiento de los ríos. En el año 2012, 560 localidades de Jalisco, en las que habitan 113 mil personas, se ubicaban a menos de 100 metros del cauce de un río permanente, expuestas a los riesgos por inundación durante el temporal de huracanes. Ocho de esas localidades concentran a 78% del total de la población en riesgo en el estado, entre ellas destacan las cabeceras municipales de Arandas; Cuautla, San Miguel el Alto y Teocuitatlán de Corona, que se pueden catalogar como altamente vulnerables a inundaciones⁹ (ver figura 20.2).

7
litej. (2013). Jalisco cuarto estado en número de incendios forestales a nivel nacional y el séptimo en superficie siniestrada Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco Sitio web: http://iieg.gob.mx/contenido/GeografiaMedioAmbiente/iterritorial_notatecnica_04_2013.pdf. [Consulta: 21 de agosto de 2014].

8 Informador redacción. (2014). Jalisco inicia temporada de incendios entre los más afectados El Informador Sitio web: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2014/524753/6/jalisco-inicia-temporada-de-incendios-entre-los-mas-afectados.htm> [Consulta: 21 de agosto de 2014].

9 NTX / SRC. (2012). Urbanización, causa de las inundaciones El Informador Sitio web: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2012/398807/6/urbanizacion-causa-de-las-inundaciones.htm>. [Consulta: 21 de agosto de 2014].

Figura 20.2. Inundación en el municipio de Teuchitlán, junio 2013

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

Una de las principales causas de estos fenómenos es el crecimiento urbano desordenado en zonas no aptas para habitar, lo que ha tenido como consecuencia un mayor número de habitantes en situaciones de vulnerabilidad. La mayoría de la población que se asienta en estos lugares lo hace de modo irregular por la carencia de recursos para habitar en otros espacios, lo que provoca núcleos de población no solo vulnerable, sino también marginada. En Jalisco existe un grave desorden, tan sólo en 2013 se encontraban 375 mil lotes en el estado y tres mil fraccionamientos en condición irregular.¹⁰ Estos desastres trastocan la vida de los habitantes, minando sus posibilidades de desarrollo.

En las últimas décadas los fenómenos naturales en México han producido daños a un costo promedio anual de 100 vidas humanas y cerca de 700 millones de dólares.¹¹ De particular importancia son los efectos que el cambio climático tiene en los fenómenos hidrometeorológicos. Además de abundantes lluvias, se producen inundaciones, inestabilidad de laderas y deslizamientos de tierra. En sentido opuesto, la escasez de la lluvia propicia sequías que afectan la agricultura, la ganadería y la economía en general. También, asociado al estiaje, se incrementan los incendios forestales que han alcanzado proporciones extraordinarias: entre los años 2008 y 2012 se presentaron en el país 44,824 incendios forestales, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal.

Estos desastres perturban la vida de los habitantes, minando sus posibilidades de desarrollo. Ante este tipo de escenarios, es prioritario fomentar la cultura de la protección civil en las dependencias de los tres sectores de gobierno, escuelas, empresas y prioritariamente entre la ciudadanía.

De acuerdo con información presentada en el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 (Segob, 2014), los atlas de riesgos de las entidades federativas no

10 Manuel Cárdenas. (2013). Plantea Trino Padilla ampliar de 8 a 17 municipios la Zona Metropolitana. Conciencia Pública Sitio web: <http://concienciapublica.com.mx/rumbo-al-2012/jalisco/plantea-trino-padilla-ampliar-de-8-a-17-municipios-la-zona-metropolitana/comment-page-1/>. [Consulta: 1 de agosto de 2014].

11 CENAPRED (2001). Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres en México. México D.F.

están homogeneizados y tampoco están disponibles a la consulta pública, lo que dificulta la toma de decisiones y los ejercicios de prevención de desastres. Ello a pesar de los esfuerzos de las entidades en la integración de la información sobre los peligros y vulnerabilidades existentes en su territorio. Asimismo, la mayoría de los estados y municipios no cuentan con suficiente personal especializado para la operación del software y ni con la plataforma tecnológica. Por otro lado, el soporte tecnológico del Atlas Nacional de Riesgos es obsoleto y anticuado, inadecuado a las necesidades del país: no contiene la totalidad de los agentes perturbadores y efectos esperados.

La proliferación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo es otra de las causas de desastres que deben combatirse con el fomento de la cultura de la prevención. Jalisco es una de las entidades del país con mayor extensión territorial. En su territorio se registran fenómenos geológicos e hidrometeorológicos diversos, tales como sismos, actividad volcánica, deslizamientos de laderas, maremotos, ciclones, lluvia extrema e inundaciones. Dichos fenómenos son la fuente de múltiples desastres para la población en un gran número de localidades, consideradas por ello como zonas de alto riesgo. (Subseplan, 2013)

Un ejemplo de los devastadores efectos que pueden generarse en caso de un sismo es el ocurrido en 1932, de magnitud 8.2 grados en la escala de Richter, el más alto nivel registrado desde que se tieneN instrumentos de medición en nuestro país, de acuerdo a la información del Sistema Sismológico Nacional. Una réplica de magnitud 6.9 grados originó el llamado Tsunami de Cuyutlán. Este tsunami alcanzó hasta 10 metros de altura, destruyó un tramo de 25 km de costa, provocando el fallecimiento de al menos 75 personas (Sánchez & Farreras, 1993).

Además de los terremotos de 1932, otros sismos importantes han ocurrido a lo largo de la costa de Colima-Jalisco como consecuencia de la subducción de las placas Rivera y Cocos por debajo de la placa de Norteamérica. El 9 de octubre de 1995, un terremoto de poca profundidad y de magnitud (8.0 grados Richter), ubicado en 18.7 9 °N y 104.47 °W, tuvo un área de ruptura de 150 km. cerca de los límites de los estados de Jalisco y Colima, y fue seguido por un tsunami de 5 metros de alto. Dos meses después, el 11 de diciembre, otro terremoto de magnitud 6.4 grados se registró en el estado. Su ubicación estuvo en la zona de deformación entre las placas de Rivera y Cocos. Recientemente, el 22 de enero de 2003, cerca de las zonas de origen de los terremotos de 1932 y 1995, ocurrió un sismo de subducción con una magnitud de 7.2 grados, y un área de ruptura de unos 45 kilómetros.

La ocurrencia de temblores en los estados de Colima y Jalisco es frecuente. Hasta la fecha no se cuenta con técnicas científicas en ninguna parte del mundo que puedan determinar cuándo o dónde ocurrirá un sismo (SSN, 2014) Sin embargo, por el comportamiento que han tenido en la última década las placas de Rivera y Cocos, los científicos señalan que es de esperarse un sismo con magnitud de 8 grados. No es posible determinar cuándo sucederá, pero sí es posible trabajar en conjunto, gobierno y ciudadanía, para estar preparados, fomentando las acciones preventivas y de protección civil en toda la población.

Figura 20.3. Exhalación de vapor, agua y ceniza de 1,000 metros de altura, del Volcán de Colima



Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

Para reducir la vulnerabilidad del estado ante los fenómenos geológicos se ha capacitado a la población en casos de emergencia y se han llevado a cabo simulacros masivos, y se ha capacitado a empresas e instituciones del sector público, privado y social para que lleven a cabo este tipo de ejercicios. Sin embargo, el esfuerzo no ha sido suficiente. Es necesario incrementar la participación de la población y trabajar en el fomento de la cultura de la seguridad, que es responsabilidad de todos.

Respecto de los fenómenos hidrometeorológicos en el estado, es preciso mencionar que durante el temporal de lluvias, que inicia el 15 de mayo y concluye en el mes de noviembre de 2014, se ha visto rebasada la capacidad de respuesta ante la presencia de huracanes y ciclones tropicales en la región. Tal es el caso de los efectos devastadores en la costa del estado por el paso del huracán Kenna en el año 2002, que alcanzó la categoría V en la escala Saffir-Simpson durante su trayecto sobre el mar, y que después impactó sobre tierra en el estado de Nayarit como categoría IV. En Jalisco, los municipios más afectados fueron Cihuatlán; La Huerta; Tomatlán, Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, estimándose pérdidas por

1,244 millones de pesos en infraestructura urbana, comercial y de servicios en los dos estados afectados (Bitrán Bitrán, y otros, 2003).

Cabe destacar que la oportuna intervención de las autoridades con acciones preventivas, difusión de medidas de seguridad y la participación de la población permitió que, pese a las cuantiosas pérdidas materiales, no se registraran pérdidas humanas. La población afectada fue de 151,452 personas con 2,000 damnificados. (Bitrán Bitrán, y otros, 2003)

Se estima que los daños generados por el huracán Kenna, como consecuencia de los municipios afectados en el estado de Jalisco ascendieron a 329.6 millones de pesos, de los cuales el 67.7% corresponde a los daños directos, es decir a la destrucción de acervos, mientras que el 32.3% corresponden a pérdidas en la producción de bienes y servicios, es decir daños indirectos. Se calcula que aproximadamente más de un 90% del total de pérdidas se produjo en el municipio de Puerto Vallarta y dada la especialización económica que guarda este municipio como centro turístico, los daños al comercio, hoteles y restaurantes representaron aproximadamente un 75% del total de daños registrados. (Bitrán Bitrán, y otros, 2003)

Otro ejemplo más reciente de este tipo de fenómenos fue el huracán Jova, de categoría 2, cuyo centro penetró tierra firme el día 12 de octubre de 2011 en las inmediaciones de la población de La Fortuna, Jalisco, con vientos máximos sostenidos de 160 km/h y rachas de 200 km/h. La lluvia máxima en 24 horas fue en Coquimatlán, Jalisco, con 374 mm. Se registraron daños materiales significativos con inundaciones en los estados de Colima, Michoacán y Jalisco. (Hernández Unzón & Rosengaus Moshinsky, 2011). Lamentablemente, a consecuencia de este fenómeno, se registraron ocho pérdidas humanas en el estado: dos decesos en la comunidad de José María Morelos, en el municipio de Tomatlán; dos en la cabecera municipal de Cihuatlán. En ambos casos las personas tenían su casa al pie de una ladera misma que se desplomó, provocando la muerte a dos madres y dos menores. En el municipio de Tomatlán, un hombre trató de cruzar, a bordo de un caballo, un río que se encontraba crecido; el caballo salió, sin embargo, su jinete fue arrastrado por la corriente y al día siguiente se encontró su cuerpo. Por otro lado, un hombre que se encontraba en cabecera Cihuatlán fue víctima de un desplazamiento de tierra quedando sepultado, finalmente dos ancianos que habitaban en su casa ubicada en los límites del estado de Colima y Jalisco, en el municipio de Cuautitlán de García Barragán, fueron arrasados y sepultados por agua y tierra, sus cuerpos fueron encontrados a 20 km del lugar.

Cabe destacar que los efectos de un huracán no necesariamente se dan si impacta o toca tierra. De hecho, las tormentas tropicales y la humedad que se desprende de los sistemas hidrometeorológicos que pasan lejos de la costa de Jalisco pueden generar afectaciones en la infraestructura, e incluso pérdida de vidas humanas. Tal es el caso de las inundaciones en Teuchitlán en el 2013 y las afectaciones en la Zona Metropolitana de Guadalajara que en este 2014 se han tenido y que han cobrado vidas y daños materiales en la ciudad, además de perturbar la vida cotidiana de los ciudadanos (ver tabla 20.1).

Tabla 20.1. Afectaciones por inundaciones, desbordamientos, derrumbes, deslaves y colapsos reportados

Servicio	2011	2012	2013	2014
Inundaciones	16	10	14	29
Derrumbes en carretera	66	30	280	66
Deslaves y colapsos	1			
Desbordamientos de ríos o arroyos	18	10	28	8

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

De acuerdo con el programa operativo anual de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco (Uepcyb), en los últimos 4 años los servicios preventivos han ido en aumento. Un ejemplo son los recorridos de prevención y vigilancia cuyo incremento se muestra en la tabla 20.2.

Tabla 20.2. Servicios preventivos de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Estadísticas de servicios preventivos de la UEPCB				
	2011	2012	2013	2014
Recorridos de prevención y vigilancia	722	618	1,367	22,059

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Esta tendencia a la alza se deriva del enfoque preventivo que han tomado las autoridades de protección civil y como puede observarse estas labores exigen mayor fuerza de trabajo con personal, equipos especializados y transporte, lo que trae como consecuencia la necesidad de que los presupuestos para el ámbito de la protección civil sean prioritarios, que haya un equilibrio en la asignaciones presupuestales que ayuden a fortalecer las labores en la protección civil desde los niveles municipales y por supuesto a nivel estatal y federal.

En el caso de la Uepcyb en los últimos años los presupuestos para su operación han sido austeros en relación a las necesidades crecientes que demanda la ciudadanía, debiendo considerar los incrementos en costos de los combustibles, desgaste de los equipos especializados y vehículos, horas hombre, entre otros para la atención de los servicios.

En la tabla 20.3 se muestra que los montos no se han incrementado considerablemente y que, en relación a las necesidades que deben atenderse, no son proporcionales, aunque se redoblen esfuerzos y se quiera brindar un servicio, llegará el momento en el que el personal ya no esté en condiciones físicas ni psicológicas para atender adecuadamente los servicios, derivado esto de las cargas excesivas de trabajo para los cerca de 323 elementos operativos y administrativos que conforman la institución para servir en todo el estado.

Tabla 20.3. Presupuesto de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Presupuestos UEPCB				
	2011	2012	2013	2014
Presupuesto	\$93'032,654	\$101'788,500	\$115'666,000	\$115'666,000

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Como se muestra en la tabla anterior, los presupuestos han sido conservadores en relación a las necesidades que presenta el estado de Jalisco en la materia. Aunado al impacto que tienen los altos costos de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de alertamiento volcánico y el de tsunamis, ya que es frecuente que sufran daños por descargas eléctricas, por las propias condiciones climatológicas de la zona en las que se encuentran ubicados y en algunos casos por actos vandálicos. La operación de estos equipos especializados de alertamiento es imperativo que sea permanente, puesto que la prioridad es salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y entorno.

Lo anterior como ejemplo de las necesidades urgentes del estado a fin de proporcionar una mayor cobertura en los servicios preventivos y de emergencia, de invertir para mantener informada a la ciudadanía, de mejorar las condiciones laborales que por las excesivas cargas de trabajo afectan el desempeño de los elementos quienes siguen siendo insuficientes para atender a todo el Estado.

Siguiendo con el tema preventivo, cabe señalar que Jalisco cuenta una herramienta fundamental para la toma de decisiones: el Atlas Estatal de Riesgos de Jalisco. En él se encuentra información de aproximadamente de 6,220 situaciones de peligro en los diferentes municipios de la entidad. La Zona Metropolitana de Guadalajara es una de las que más riesgos implican para sus habitantes con aproximadamente mil 200 riesgos: entre los cuales destacan inundaciones, hundimientos desplazamientos de tierra y sismos; además de la zona costera, que suele ser afectada por sismos, huracanes e inundaciones. Estos fenómenos hidrometeorológicos suponen riesgos contra la salud y el patrimonio de los habitantes.

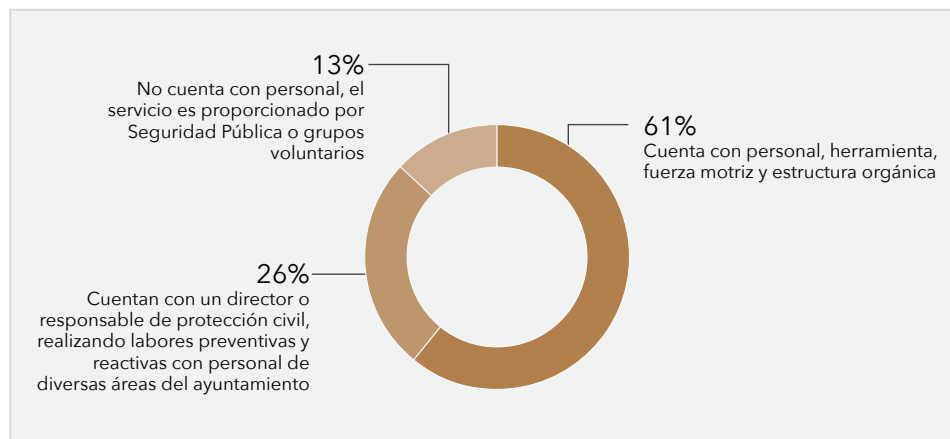
De acuerdo con información del Atlas Estatal de Riesgos de Jalisco (AER-Jalisco, 2009) 45.6% de esos fenómenos ocurren en las regiones Centro, Ciénega y Sur, mientras que en las regiones Costa Norte, Sierra Occidental y Sureste ocurre 11.2%. Esas cifras coinciden con el número de incidentes registrados históricamente, tanto de fenómenos de origen natural como antrópicos. Debe mencionarse que los asentamientos humanos irregulares proliferan cada vez más cerca de laderas, costas, zonas volcánicas, zonas industriales y ríos propensos a desbordarse; debiendo fortalecer la aplicación de la ley en la materia en primera instancia con las autoridades municipales para impedir que esto siga en aumento.

Aunque desde el año 2007 la Uepcyb, en conjunto con el Instituto de Información Territorial (IIT), de Jalisco, entregó a 125 municipios la licencia para el manejo del software del Atlas Estatal de Riesgos de Jalisco, y a pesar de los avances que esta herramienta ha generado, a nivel municipal la herramienta tiene poco uso. Al carecer de esta herramienta o tenerla desactualizada, se desconocen los riesgos que puedan atentar contra el bienestar, patrimonio y vida de sus habitantes poniendo en riesgo la prevención y la protección civil de sus ciudadanos. El AER-Jalisco es fundamental para la conformación de los planes municipales de desarrollo.

Al mes de abril de 2014, la Uepcyb tiene el registro de 78 municipios que cuentan con personal, herramienta, fuerza motriz y una estructura orgánica operativa; 29 municipios disponen de un director o responsable de protección civil, realizando labores preventivas y reactivas con personal de diversas áreas

del ayuntamiento, y 18 municipios no cuentan con una Unidad de Protección Civil formalmente constituida, en ellos la mayoría de los servicios es atendido por medio de Seguridad Pública Municipal o grupos voluntarios (ver figura 20.4).

Figura 20.4. Estado que guarda la protección civil en los municipios de Jalisco



Fuente: Jefatura de Apoyos a Unidades Municipales de la UEPCB

La mayoría de las Unidades Municipales de Protección Civil (UMPC) no cuentan con capacitación; adiestramiento adecuado; especialización; equipamiento específico: un padrón necesario para cualquier contingencia, infraestructura y, en muchos de los casos, no tienen el conocimiento de la Ley de Protección Civil.

Como cabría esperar, la falta de estas herramientas impide que se preste un servicio de calidad en emergencias o desastres derivados de los peligros que generan los fenómenos naturales y que potencialmente pueden presentarse en cualquier localidad y que provocan con ello pérdidas humanas y materiales.

Es preocupante que los municipios traten de atender las emergencias con personal de seguridad pública o voluntarios, quienes en el primer caso por las condiciones de seguridad en las regiones no tienen el tiempo suficiente para realizar labores de protección civil, mientras que los grupos voluntarios carecen de capacitación especializada herramientas y equipos para la atención a la población (ver tablas 20.4 y 20.5).

Tabla 20.4. Municipios que no cuentan con una unidad de protección civil formalmente constituida, atendiendo el servicio con seguridad pública municipal o grupos voluntarios.

Región	Municipio	Población (número de habitantes)
Norte	Huejuquilla el Alto	8,781
	Bolaños	6,820
	Huejúcar	6,084
	Totatiche	4,435
	San Martín de Bolaños	3,405
	Colotlán	18,091
	Chimaltitán	3,771

Región	Municipio	Población (número de habitantes)
Norte	Villa Guerrero	5,638
	Mezquitic	18,084
	Sta. Ma. de los Ángeles	3,726
Altos norte	Unión de San Antonio	17,325
	Teocaltiche	40,105
Altos sur	Mexticacán	6,034
Centro	Cuquio	17,795
Valles	San Marcos	3,762
Costa norte	Cabo Corrientes	10,029
Sierra occidental	Mixtlán	3,574
	San Sebastián del Oeste	5,755

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Tabla 20.5. Municipio sin actualizar su Sistema Municipal Protección Civil al mes de agosto de 2014.

Región	Municipio	Población
Sierra occidental	Atenguillo	4,115

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Riesgos y desastres de origen antrópico

En México cada día se registran desastres de distinta índole: sismos; erupciones volcánicas; huracanes; inundaciones; explosiones; incendios, etc., representando para la población un riesgo o amenaza constante. Los desastres de este tipo provocan pérdidas materiales y humanas que representan un alto costo social y económico para el país.

A pesar de las investigaciones realizadas sobre las causas y consecuencias de los fenómenos de origen natural y antrópico, existen grandes retos sobre la determinación de la vulnerabilidad física y social, así como de los mecanismos que constituyen la construcción social del riesgo. Asimismo, se encuentran los desastres que se generan directamente por las actividades humanas, por los procesos de modernización y por la actividad industrial que conlleva el transporte, manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, inclusive si es necesario considerar aquellos provocados deliberadamente y que también generan pérdidas humanas y económicas (Segob, 2014).

La entidad tiene un alto grado de incidencia de fenómenos provocados por el hombre los cuales son fuentes potenciales de riesgo y pueden desembocar en incidentes con material peligroso; accidentes carreteros; volcaduras; incendios estructurales; incidentes en centros de concentración masiva, entre otros, siendo estas las emergencias que se presentan con mayor frecuencia en el estado.

Son de resaltar los incidentes derivados del manejo, transporte, uso o almacenamiento de materiales peligrosos que año con año se incrementan, la mayoría de ellos volcaduras, fugas, explosiones, derrames que ponen en riesgo

no solo la vida de las personas que se encuentran o circulan en la zona sino que además se genera un problema de contaminación especialmente cuando estos materiales llegan a cauces de ríos, arroyos o drenajes (ver tabla 20.6). Esto sin dejar de mencionar que en el estado se tiene la presencia de líneas de hidrocarburos; gas natural; gas L.P.; gasolina: diesel, entre otros lo que genera un riesgo latente para los habitantes.

Tabla 20.6. Incidentes con materiales peligrosos en Jalisco

Servicio	2011	2012	2013	2014 (al mes de julio)
Derrames	39	25	22	12
Explosiones	5	7	14	17
Fugas y flamazos	19	41	37	44
Incendios	461	348	493	415
Accidentes con transporte de material peligroso (incluye volcaduras, trasvases, entre otros)	8	16	30	30

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Ante esas amenazas, los servicios de emergencias han incrementado en atención a accidentes vehiculares, aéreos y ferroviarios en los últimos años (ver tabla 20.7).

Tabla 20.7. Accidentes vehiculares, aéreos y ferroviarios

Servicio	2011	2012	2013	2014 (al mes de julio)
Accidentes vehiculares	504	454	566	456
Aéreos	1	5	1	1
Ferrovianos	4	2	1	4

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

La protección civil en el estado está a cargo en primera instancia de las unidades municipales de cada uno de los ayuntamientos. Por ley, cada municipio debe instalar y operar su propio sistema de protección civil a través del funcionamiento de su Consejo y Unidad Municipal; sin embargo, la realidad es muy distinta.

La falta de personal con el perfil especializado en la gestión integral de riesgos para dirigir las labores en la materia; la falta de equipo especializado; escasa capacitación y la falta de una plantilla de oficiales para atender las labores exclusivas de protección civil encaminadas a la prevención y respuesta ante una emergencia, dificultan las labores.

Pese a que se cuenta con nueve bases regionales de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, distribuidas de manera estratégica en el interior del estado de Jalisco (ver tabla 20.8) que apoyan a las unidades municipales con acciones antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador; el esfuerzo, apoyo y alcance no es suficiente.

Tabla 20.8. Municipios atendidos por las Bases Regionales de Protección Civil

Región	Ubicación de la base regional	Cobertura
Región Norte	Base regional 7, Villa Guerrero	Bolaños, Chimaltitán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero.
Altos Norte	Base regional 8, San Juan de los Lagos	Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio y Villa Hidalgo.
Altos Sur	Base regional Guadalajara (central)	Acatic
	Base regional 3, Poncitlán	Jesús María
	Base regional 8, San Juan de los Lagos	Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo.
Región Ciénega	Base regional 3, Poncitlán	Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Jamay, Jocotepec, La Barca, Ocotlán, Poncitlan, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca, Zapotlán del Rey.
Región Sureste	Base regional 1, Ciudad Guzmán	Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, La Manzanilla de la Paz, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Santa María del Oro, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez.
Región Sur	Base regional 1, Ciudad Guzmán	Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, Sayula, Tapalpa, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán el Grande.
	Base regional 6, El Grullo	Tolimán.
Sierra de amula	Base regional 6, El Grullo	Atengo, Chiquilistlán, Ejutla, El Grullo, El Limón, Juchitlán, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula.
Costa Sur	Base regional 2, Cihuatlán	Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta y Villa Purificación.
	Base regional 6, El Grullo	Autlán de Navarro
Costa Norte	Base regional 4, Puerto Vallarta	Cabo Corrientes y Puerto Vallarta.
	Base regional 9, Talpa de Allende	Mascota
	Base regional 2, Cihuatlán	Tomatlán

Región	Ubicación de la base regional	Cobertura
Sierra Occidental	Base regional 9, Talpa de Allende	Atenguillo, Cautla, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende.
	Base regional 6, El Grullo	Ayutla
Región Valles	Base regional (central), Guadalajara	Ahualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, Cocula, El Arenal, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Juanito de Escobedo, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tala, Tequila y Teuchitlán.
Región Centro	Base regional (central), Guadalajara	Acatlán de Juárez, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo.
	Base regional 6, El Grullo	Atengo
	Base regional 3, Poncitlán	Ixtlahuacán de los Membrillos
Base regional 5, Observatorio vulcanológico	Parque Nacional Nevado de Colima	

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

En Jalisco, los 7,661 accidentes de tráfico con vehículos de motor registrados representan el 0.3% del total de los casos notificados en el Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica, lo que ubica a esta causa de mortalidad fuera de las diez principales causas con sólo una tasa de incidencia de 100.38 por cien mil habitantes.

Durante 2012 no ocurrieron muertes por accidentes de tráfico de vehículo de motor en 12.0% de los municipios jaliscienses (15). En el resto, la tasa de mortalidad muestra una diferencia 28.6 veces mayor entre Huejuquilla El Alto con la tasa más alta (131.6) de muertes por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ver tabla 20.9).

Tabla 20.9. Mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor, según municipio 1990, 2000, 2012

Entidad / Municipio	1990	2000	2012			
	Def.	Tasa*	Def.	Tasa*	Def.	Tasa*
Atemajac de Brizuela	3	57.83	1	16.53	0	0
Atenguillo	1	21.65	1	23.14	0	0
Cautla	0	0	0	0	0	0
Chiquilistlán	1	19.93	1	17.92	0	0
Ejutla	0	0	2	93.68	0	0
Guachinango	1	18.64	0	0	0	0
Huejucar	1	13.63	2	32.37	0	0
Jilotlán de los Dolores	0	0	2	19.65	0	0

Entidad / Municipio	1990	2000	2012			
	Def.	Tasa*	Def.	Tasa*	Def.	Tasa*
El Limón	0	0	1	16.64	0	0
Mascota	2	14.02	1	7.21	0	0
Jalisco	1,519	27.73	1,832	28.53	1,996	27.83
República Mexicana*	19,676	23.43	25,424	25.83	31,094	28.26
San Ignacio Cerro Gordo	0	0	0	0	11	67.06
La Huerta	6	28.28	5	21.88	12	67.38
Mixtlán	0	0	1	25.52	2	70.60
El Grullo	5	24.66	6	26.27	14	70.94
Mexicacán	0	0	3	43.60	4	75.66
Ixtlahuacán de Los Membrillos	5	28.57	4	18.31	21	82.98
Bolaños	1	16.54	1	18.51	4	85.63
Ahualulco de Mercado	2	10.99	6	29.43	21	94.87
Techaluta de Montenegro	1	30.93	0	0	3	110.21
Huejuquilla El Alto	3	30.28	2	22.12	9	131.60

*Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: INEGI/SS Sitio DGIS: Base de Datos: 1979 - 2012 INEGI/SS [14/01/2014]

Áreas de oportunidad

Fomentar la cultura de la protección civil

Pese a que a nivel estatal se ha trabajado arduamente en la capacitación en materia de protección civil y los programas especiales como Brigadistas Comunitarios, sigue siendo insuficiente el esfuerzo.

Es necesario, comprometer a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que el tema de la protección civil forme parte de los procesos internos de cada dependencia u organismo, debiendo conformar y capacitar a las brigadas internas de protección.

Es necesario crear conciencia entre quienes trabajan en empresas, escuelas y la ciudadanía en general, de que el conocimiento en materia de protección civil puede significar salvar su propia vida o la de los suyos, así como disminuir los riesgos y pérdidas materiales derivados del impacto de algún fenómeno perturbador.

Respecto del programa Brigadistas Comunitarios, que se imparte de manera básica, principalmente a escuelas de diferentes niveles educativos; requiere continuidad en la capacitación con el fin de dotar a los brigadistas con conocimientos más avanzados buscando que esta instrucción sea replicada a un mayor número de ciudadanos.

Compromiso de los ayuntamientos en la operación de su sistema de protección civil

En los últimos años se ha realizado una labor de concientización a los presidentes municipales para que asuman su responsabilidad en materia de protección civil, desde la conformación de su Sistema Municipal de Protección Civil que incluye la creación de su Consejo así como de su Unidad Municipal de Protección Civil para que opere y realice las labores de prevención y atención a emergencias. Sin embargo, no se han tenido resultados óptimos, puesto que sigue imperando el desconocimiento, falta de interés y de presupuesto. Es necesario que los ayuntamientos tomen parte activa en el proceso preventivo y de emergencia, la protección civil debe ser vista como un área estratégica de su gobierno.

Atlas Estatal de Riesgos

En el Estado se cuenta con el Atlas Estatal de Riesgos, el cual a partir del 2014 migrará a una nueva plataforma unificada mediante la cual la información de los atlas de riesgos de cada municipio pueda sumarse e incorporarse al Atlas Nacional de Riesgos. En esta nueva modalidad se busca robustecer los registros de los fenómenos perturbadores considerando los efectos del cambio climático.

Esta valiosa herramienta permite generar información oportuna para la toma de decisiones ante una posible afectación, siempre y cuando sea utilizada. El reto es lograr que los municipios registren los datos que nutran su Atlas de Riesgos, capacitar y actualizar constantemente al personal que utilizará la herramienta y utilizarla para planear y realizar labores de defensa, de prevención y tomar de decisiones ante el posible impacto de un fenómeno perturbador.

Operativos preventivos

La Uepcyb tiene programados durante el año operativos encaminados a la prevención durante: la temporada invernal, temporada de estiaje, temporal de lluvias y ciclones tropicales, vacaciones de semana santa, de verano y decembrinas, eventos de concentración masiva como son: la Romería en San Juan de los Lagos y Talpa de Allende así como, los festejos del día de Reyes, en Cajititlán de los Reyes, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Debe reforzarse la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno de manera que se optimicen los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios preventivos y de emergencia, para que además estos tengan mayor alcance y cobertura. Por lo que también se hace indispensable fortalecer el área de atención con personal debidamente capacitado, equipos, vehículos y herramienta especializada para actuar antes, durante y después de una contingencia.

Campañas de difusión

Durante el año mediante el uso de redes sociales, espacios gratuitos en radio y televisión, eventos masivos y prensa escrita, se busca difundir información de temas de protección civil a la población. Sin embargo, es necesario ampliar la cobertura

de las campañas de difusión para que lleguen a los segmentos de población más vulnerable, se deben implementar estrategias que permitan acercar al tema de la autoprotección y protección civil al ciudadano en todos los niveles y estratos sociales. Para lo que se requiere tener un presupuesto mucho más amplio en el rubro.

Desarrollo e innovación en materia de protección civil

Aunque se han celebrado convenios con universidades, colegios de ingenieros y arquitectos, centros de investigación, entre otros, es necesario desarrollar proyectos que permitan innovar en materia de protección civil, desde la planeación, organización, operación e infraestructura, que permita atender a la población de manera eficaz optimizando los recursos humanos y materiales con los que se cuentan.

Formación de Capital Humano

Jalisco cuenta con una de las Unidades de Protección Civil más destacadas en el país, lo que solo puede lograrse con el compromiso del personal altamente capacitado y con experiencia en la materia. Sin embargo, las necesidades en el estado superan en gran medida la capacidad de respuesta operativa, aunado a que en los ayuntamientos las unidades municipales carecen de elementos y que en los municipios que cuentan con ellos, el personal no tienen el perfil necesario para ejecutar acciones de protección civil.

Aunque se ha creado la Escuela Nacional de Protección Civil, es necesario seguir formando profesionales en la materia en el estado, por lo que la creación del Instituto de Protección Civil y Bomberos, contribuiría a esta tarea.

Apartado estratégico

Los objetivos y las estrategias planteadas en el Programa Sectorial de Protección Civil tienen una perspectiva de mediano plazo. En ellos se expresa la estrategia de la actual administración para dar cumplimiento a los objetivos del PED 2013-2033, que para el tema de seguridad y justicia establece:

OD27. Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.

Los objetivos sectoriales del programa expresan los resultados a mediano plazo que se pretenden alcanzar en materia de protección civil; también sirven para orientar la implementación de programas y proyectos estratégicos. Para su definición se ha utilizado la metodología del marco lógico (MML), la cual se sustenta en la identificación consensuada y deliberativa de los principales problemas y sus causas. De ese ejercicio analítico fueron obtenidos los objetivos sectoriales y las estrategias del Programa Sectorial de Protección Civil.

En ese sentido, los objetivos sectoriales del apartado estratégico constituyen los resultados que se entregarán durante esta administración, mientras que las estrategias son el conjunto de acciones mediante las cuales se orientará la intervención gubernamental.

Objetivo 1: Mejorar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada

Estrategias

- 1.1. Sensibilizar a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que la protección civil sea vista como un tema estratégico para el gobierno y difundir las normas de seguridad en dicha materia.
- 1.2. Difundir la cultura de protección civil con enfoque ciudadano a través de mecanismos innovadores y de impacto (capacitación, redes sociales, medios electrónicos, entre otros).
- 1.3. Impulsar iniciativas para la modificación y/o actualización de las leyes y reglamentos aplicables a los programas preventivos.
- 1.4. Profesionalizar la formación y capacitación homologada de los cuerpos de seguridad en materia de protección civil de los tres órdenes de gobierno.

Objetivo 2: Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural

Estrategias

- 2.1. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgo.
- 2.2. Requerir y monitorear la implementación de acciones preventivas y de intervención en zonas vulnerables y/o afectables a las autoridades municipales antes, durante y después del impacto de un fenómeno perturbador.
- 2.3. Coordinar las labores interinstitucionales para la atención a una emergencia durante y después del impacto de un fenómeno perturbador, en el ámbito de competencia.

- 2.4. Requerir el cumplimiento de las responsabilidades municipales para la autorización de uso de suelo.
- 2.5. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en materia de protección civil.

Objetivo 3: Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico

Estrategias

- 3.1. Educar y sensibilizar a los ciudadanos para el cumplimiento de normas de convivencia y el cuidado del medio ambiente.
- 3.2. Mejorar la supervisión y seguimiento de la infraestructura de riesgos de alto nivel destructivo.
- 3.3. Vincular los planes de desarrollo urbano con el Atlas Estatal de Riesgos.
- 3.4. Impulsar el desarrollo de tecnología aplicada en áreas de seguridad en materia de protección civil.
- 3.5. Elaborar una programación de campañas en medios de comunicación masiva sobre prevención y acciones de protección ciudadana, acorde a los diferentes temporales.

Evaluación y seguimiento

En este apartado se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Protección Civil. Se ha planteado como año base el año 2013, cuando hubo datos, y se han formulado metas para finales del año 2015 y al término de la administración estatal en 2018.

Indicadores y metas

Objetivo 1. Mejorar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Personas capacitadas en materia de protección civil	Número de personas capacitadas en materia de la autoprotección y protección civil en todo el estado.	Unidad	Uepcb	5,170	7,500	10,000	Ascendente	Mensual
Brigadistas comunitarios capacitados	Número de brigadistas comunitarios, integrados mediante un proceso de capacitación y adiestramiento, en todo el estado.	Unidad	Uepcb	100,000	120,000	200,000	Ascendente	Mensual

Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural.

Nombre del indicador	Formula de indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos	Suma de las acciones preventivas: recorridos, monitoreos, valoraciones, reuniones interinstitucionales, etc., en todo el estado.	Unidad	Uepcb	64,690	70,000	80,000	A la alza	Mensual
Emergencias causadas por fenómenos naturales o antropogénicos atendidas	Suma de emergencias atendidas en todo el estado.	Unidad	Uepcb	4,165	6,000	8,000	A la baja	Mensual

Objetivo 3. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen antrópico.

Nombre del indicador	Formula de indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea Base	Meta 2015	Meta 2018	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos	Suma de las acciones preventivas: recorridos, monitoreos, valoraciones, reuniones interinstitucionales, etc., en todo el estado.	Unidad	Uepcb	64,690	70,000	80,000	Ascendente	Mensual
Emergencias causadas por fenómenos naturales o antropogénicos atendidas	Suma de emergencias atendidas en todo el estado.	Unidad	Uepcb	4,165	6,000	8,000	Descendente	Mensual

Cartera de acciones y proyectos

En este apartado se relaciona el conjunto de acciones y proyectos estratégicos que han sido propuestos para, en el marco de cada estrategia, alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el programa.

Objetivo 1. Mejorar la cultura de protección civil en los tres sectores de la sociedad: social, gubernamental e iniciativa privada

Proyecto	Descripción	Dependencia Responsable
Instituto Superior de Protección Civil y Bomberos.	Creación y operación del Instituto Superior de Protección Civil y Bomberos, cuya finalidad es formar especialistas en la materia a nivel licenciatura.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Campañas preventivas en medios masivos.	Diseño y desarrollo de campañas preventivas permanentes en medios masivos, electrónicos y prensa escrita para mantener informada a la población.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Adquisición tecnológica.	Implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Objetivos 2 y 3. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural y antrópico.

Proyecto	Descripción	Dependencia Responsable
Bases Regionales Mezquitic y Ahualulco de Mercado.	Construcción de bases regionales en zonas estratégicas. (Mezquitic y Ahualulco de Mercado).	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Modernización y actualización del equipo e infraestructura para la gestión integral de riesgos.	Modernización y actualización del equipo e infraestructura para la gestión integral de riesgos.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Formación de personal especializado para el desarrollo del Atlas Estatal de Riesgos.	Formación de personal especializado para el desarrollo del Atlas Estatal de Riesgos.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)
Personal para la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	Ampliación de la plantilla de personal ante la urgencia de la atención oportuna de los jaliscienses.	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Sistema de Comando de Incidentes.	Implementar el Sistema de Comando de Incidentes en los tres órdenes de gobierno.	Fiscalía General Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Subestaciones de protección civil.	Construcción y operación de diez subestaciones de protección civil.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Edificio de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	Construcción del Edificio de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
Centro de Entrenamiento para Protección Civil y Bomberos.	Construcción del Centro de Entrenamiento para Protección Civil y Bomberos.	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Bibliografía

- Bitrán Bitrán, D., Domínguez Morales, L., Durán Hernández, R., Fuentes Mariles, Ó., García Arróliga, N., Jiménez Espinosa, M., . . . Zepeda Ramos, Ó. (2003). *Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana en el año 2012*. México: Centro Nacional de Prevención de Desastres / Secretaría de Gobernación. Obtenido de http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/375/1/images/no_4.pdf
- Cenapred. (2001). *Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres en México*. Secretaría de Gobernación.
- Cenapred. (2013). *Atlas Nacional de Riesgos*. Obtenido de Consejo Nacional de Prevención de Desastres: http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&view=wrapper&Itemid=212
- HernándezUnzón, A., & Rosengaus Moshinsky, M. (2011). *Análisis de la temporada de ciclones tropicales 2011*. Comisión Nacional del Agua / Servicio Meteorológico Nacional. México: Comisión Nacional del Agua / Servicio Meteorológico Nacional.
- OCDE. (2013). Estudio de la OCDE sobre el Sistema Nacional de Protección Civil en México, OECD Publishing. Obtenido de <http://dt.doi.org/10.1787/9789264200210-es>
- Segob. (30 de abril de 2014). *Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018*. Obtenido de Protección Civil: <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/PNPC.pdf>
- Segob. (30 de abril de 2014). *Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018*. Obtenido de <http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/PNPC.pdf>
- SSN. (2014). *Sismos históricos*. Obtenido de Instituto de Geofísica UNAM: http://www2.ssn.unam.mx:8080/website/jsp/reportesEspeciales/sismos_de_1932.pdf
- Subseplan. (2013). Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Guadalajara: Subsecretaría de Planeación - Gobierno de Jalisco.
- Subseplan. (2014). Guía técnica para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Guadalajara: Subsecretaría de Planeación-Gobierno de Jalisco.

Directorio

Subcomité Sectorial de Protección Civil

J. Trinidad López Rivas
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco
y Coordinación del Subcomité

Roberto López Lara
Secretaría General de Gobierno

Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Fiscalía General del Estado

Francisco de Jesús Ayón López
Secretaría de Educación Jalisco

Ricardo Villanueva Lomelí
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Roberto Dávalos López
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Héctor Padilla Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Rural

Salvador Rizo Castelo
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

María Magdalena Ruíz Mejía
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Mauricio Gudiño Coronado
Secretaría de Movilidad

Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval
Sistema DIF Jalisco

David Gómez Álvarez Pérez
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Gabriel González Delgadillo
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Hermes Ulises Ramírez Sánchez
Instituto de Astronomía y Meteorología
de la Universidad de Guadalajara

Felipe Tito Lugo Arias
Comisión Estatal del Agua

Sergio Ramírez López
Unidad Municipal de Protección Civil
y Bomberos de Puerto Vallarta

Antonio Leño Reyes
Universidad Autónoma de Guadalajara

Jesús Edgardo Rubalcaba Sánchez
Junta de Colonos Residentes de Chapalita

Sergio Fernando Valdez Angulo
Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco

Participantes en los talleres de planeación del Subcomité Sectorial de Protección Civil para la formulación del programa

Jorge Arturo Ramos Pérez
Secretaría General de Gobierno

Luis Enrique Alzaga Ruelas
Fiscalía General del Estado

Juan Pablo Márquez Rodríguez
José de Jesús García Barrón
Secretaría de Educación Jalisco

Hugo Briseño Ramírez
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Agustín Aguilar Loza
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Jorge Ruiz Gutiérrez
Daniel Higuera
Armando Salazar
Secretaría de Desarrollo Rural

Maximino Malaquías Hernández Medrano
Secretaría de Desarrollo e Integración Social

Laura Argelia Zamora Galván
Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Patricia Parrilla Legaspi
Secretaría de Movilidad

Juan Rafael Quintero Navarro
Sistema DIF Jalisco

Juan Antonio Valenzuela López
Instituto Jalisciense de Asistencia Social

Hermes Ulises Ramírez Sánchez
Instituto de Astronomía y Meteorología
de la Universidad de Guadalajara

Carlos Alberto Sánchez López
Comisión Estatal del Agua

Sergio Ramírez López
Unidad Municipal de Protección Civil
y Bomberos de Puerto Vallarta

J. Esteban Godínez Brera
Universidad Autónoma de Guadalajara

Fernando González González
Junta de Colonos Residentes de Chapalita

José Fletes García
Colegio de Arquitectos y Urbanistas del Estado de Jalisco

J. Trinidad López Rivas
Jaime Alberto Moreno Cacho
Daniel Tomás Camacho Uribe
Fernando Rodríguez Morales
Ma. del Carmen Guerrero Muñoz
Oswaldo Nicolás Hernández Arvizu
Arturo García Pulido
Héctor Hugo González Hernández
Paola Cervantes Aviña
Alfonso Álvarez Jiménez
Verónica Pérez Salcedo
Claudia C. Becerra Alvizo
Alba Karime Ávila Gómez
Beatriz E. Jiménez Cauzor
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Equipo técnico y coordinador para la formulación del programa

J. Trinidad López Rivas
Claudia Cecilia Becerra Alvizo
Beatriz Edith Jiménez Cauzor
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Presidente del COPLADE

Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Coordinador General del COPLADE

David Gómez Álvarez
Subsecretario de Planeación y Evaluación
Secretario Técnico del COPLADE

Coordinadores de Subcomités Sectoriales de la dimensión Garantía de derechos y libertad

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco
Fiscal General del Estado

Mariana Fernández Ramírez
Presidenta
Instituto Jalisciense de las Mujeres

J. Trinidad López Rivas
Director General
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Equipo de la Dirección General de Planeación, coordinación y revisión metodológica

Humberto Gutiérrez Pulido
Director General

Víctor Armando Ortiz Ortega
Director de Planeación Institucional

José Martínez Graciliano
Director de Planeación Regional y Metropolitana

Esteban Rodríguez Ceballos
Enlace y Coordinador del Programa Sectorial

Carmen Lucía García Castro
Auxiliar del proyecto

Equipo de edición y diseño

René Valencia Rivera
Coordinador de la producción editorial, Subsecretaría

Francisco Xavier Segura Domínguez
Estilo

Informática y diseño

Luciano Romero Arreola
Alfonso Ávalos Juárez
Brenda Jasmín Palomera Pérez
Carlos Ulloa Romero
Diseño gráfico y diagramación

Edición

Secretaría General de Gobierno

Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

Francisco Javier Morales Aceves
Oficial Mayor de Gobierno

Álvaro Ascencio Tene
Director de Publicaciones y Periódico Oficial
del Gobierno del Estado de Jalisco

Christian Zacarías Ponce
Jefe de Administración

Nathaly Alejandra Guillén Valenzuela
Encargada de Diseño

Luis Gabriel Fierros Manzo
Jefe de Producción

Fernando Encisco Cabral
Coordinador Operativo

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

PROGRAMAS SECTORIALES

La diagramación estuvo a cargo de la Unidad de Desarrollo Multimedia de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco y se terminó de editar el día 30 de septiembre de 2014.

Guadalajara, Jalisco, México.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN